

cargo vacante hasta la época de dichas elecciones, y en su consecuencia dicho Sr. Director se sirvió nombrar al Sr. D. Joaquin Alvarez de Toledo, Marqués del Villar.

Seguidamente se llamó la atención de la Sociedad sobre el Sr. de por el Sr. Censor, acerca de los servicios prestados á la Marcon D. Manuel, misma por el referido D. Manuel de Marcon, meritos que habia contraido por ellos y distinguidas cualidades que le adornaban; y propuso que siendo acordado, en su opinion, a que se perpetuase su memoria, se colocase su retrato entre los distinguidos Merconianos que existen en el Salon de Sesiones de la Corporacion; y esta aplaudiendo el pensamiento de su Señora, lo aprobó, acordando que por Secretaria se comuniquese esta resolusion de la Sociedad á la familia del referido Sr. Marcon, para que se sirva, si en ello no tiene inconveniente, facilitar el retrato que segun noticias posee del mismo Sr. para sacar una copia de él con el objeto ante dicho, y que ademas, el Sr. Censor se encargue de entenderse confidencialmente sobre este asunto con la mencionada familia.

Sociedad Espa
ñola de Depen
dos.

Habiendose manifestado por Secretaria, que conforme á lo acordado en la Sesion anterior, habian permanecido sobre la Mesa hasta la presente, la comunicacion y extracto de los Estatutos de la Sociedad general Española de Depósitos, para que se entregasen de ambos documentos los Señores Socios, que abien lo tubiesen,